ESTATUTOS FRESH & CASH

1. Objeto Social y Denominación:

Bajo la razón social "FRESH AND CASH S.COOP" se constituye la sociedad cooperativa de venta de primer grado cuyo objeto social será la comercialización de diferentes tipos de productos y tendrá una duración que coincidirá con el curso escolar 2013/14 (de septiembre a junio).

2. Domicilio Social:

El domicilio de la cooperativa se establece en el colegio Santa Mª del Naranco Alter-Vía, Avenida de los Monumentos 26 (Oviedo)

3. Aportación inicial y reparto de beneficios:

El capital que cada miembro aportará será de: 7,5 euros. A final del curso, cada miembro recibirá el capital aportado. El beneficio de la empresa en parte (10%) se destinará a La Cocina Económica de Oviedo.

4. Condición de socio:

Pueden ser socios de la cooperativa los alumnos pertenecientes a la clase de 4º ESO, que cursen la asignatura optativa E.J.E en el colegio Santa Mª del Naranco Alter-Vía.

5. Derechos de los socios:

La condición de socio ofrece los siguientes derechos:

- a) Participar en el objeto social de la cooperativa
- b) Participar en el reparto de beneficios y en el patrimonio resultante de la liquidación de la sociedad
- c) Ser elector y elegible para cargos sociales
- d) Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos
- e) Ser conocedor en todo momento del funcionamiento y evolución de la cooperativa.

6. Obligaciones de los socios:

La condición de ser socio está obligada a cumplir los siguientes deberes:

- a) Aportar el capital inicial
- b) Acatar los acuerdos adoptados en Asamblea
- c) Aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos y asumir la responsabilidad

7. Funciones de los integrantes:

- o Presidente: Borja García
- o Secretario: Daniel Fernández
- o Tesorero: Javier Piera
- o Departamento de Producción: Santiago Santori, Alberto Labajos, Ángel Mera y David Polledo
- o Departamento de Marketing: Candela Correas y Paula Quirós
- o Departamento de Contabilidad: Ramón Vilalta
- o Departamento de Recursos Humanos: Sofía García y Cecilia Fernández

8. Calendario de reuniones

Se establecen dos reuniones semanales los martes y los jueves para tratar los asuntos sociales y evaluar la evolución de la cooperativa.